



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

Que el próximo 15 de junio se celebra el primer centenario de la Reforma Universitaria del 18, ocurrido en Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que a 100 años de la "Reforma del 18" es oportuno analizar y poner en valor el peso de la Reforma Universitaria en la consolidación del Sistema de Educación Superior Argentino, y Latinoamericano a la luz del contexto actual.

Que con el objetivo de promover los valores y bases programáticas establecidas por el movimiento reformista es necesario generar espacios que permitan el análisis y la reflexión de los mismos.

Que el manifiesto liminar es un insumo valioso y emblemático para generar actividades en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.


**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar los lineamientos presentados para la III CRES que dará marco a las actividades de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud relativas a los 100 años de la Reforma Universitaria.

Art. 2º Promover la planificación de estas actividades para su consideración en la próxima sesión de este Consejo Directivo.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 208/18.-


Dra. Bárbara Rueter Juncos
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANÇO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.